

RÍO BUENO, Julio 26 de 2019



3150  
EXENTO N° \_\_\_\_ - / VISTOS:

ID DOC: 355174

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

#### TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

#### CONSIDERANDO

1. Convenio de transferencia "fondo de apoyo a educación pública municipal para el año 2019, entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de la comuna de Río Bueno, con fecha 25 julio 2019.
2. Resolución Exenta N°878, del 25 Julio de 2019, de la dirección de educación pública, que aprueba el convenio de transferencia "Fondo de apoyo a la educación pública 2019 entre la dirección educación pública (mineduc) y la ilustre municipalidad Río Bueno.

#### DECRETO

1. Apruébese, el convenio de transferencia de el "Fondo de apoyo a educación pública año 2019, entre la "Dirección de educación pública y La Ilustre Municipalidad de Río Bueno".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE

